



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

MISIÓN: Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

RESOLUCIÓN I. M. N° 562/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN. CON RUC N° 80002126-6, REPRESENTADO POR LOS DIRECTORES EL SR. JUAN MARÍA PETERSEN LANUS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 812.447, Y EL SR. FEDERICO MARÍA PETERSEN LANUS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.422.816, EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA".

Pirayú, 07 de agosto de 2025.-

VISTO: El llamado de Menor Cuantía Nacional para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA" realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, con ID N° 467.530, y,

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro Y Contrataciones Públicas" DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2264/24.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado de Menor Cuantía Nacional.

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

- Art. 1º:** **ADJUDICAR** a la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN** con Ruc N° 80002126-6. representado por los Directores el Sr. Juan María Petersen Lanus con Cédula de Identidad N° 812.447, y el Sr. Federico María Petersen Lanus con Cédula de Identidad N° 1.422.816, El Llamado de Menor Cuantía Nacional Denominado "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA", en la suma de Gs **73.932.421** (guaraníes setenta y tres millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos veintiuno).IVA incluido.
- Art. 2º:** **AUTORIZAR** la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN CON RUC N° 80002126-6, REPRESENTADO POR LOS DIRECTORES EL SR. JUAN MARÍA PETERSEN LANUS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 812.447, Y EL SR. FEDERICO MARÍA PETERSEN LANUS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.422.816,** conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.
- Art. 3º:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Mirían Raquel Paredes
Secretaría Interina



Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

VISIÓN: Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.